

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1673/95, hasta el 21 de abril del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 en reemplazo del señor Norberto Vargas quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la citada Cámara que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 877/95.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN